

CIRCULAR 61 DE 2013

(julio 2)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTRO

Asunto: Concurso APPLICATE

Dando alcance a la Circular Número 00050 del 6 de junio de 2013 sobre el tema del Concurso Nacional APPlícate me permito aclarar las siguientes dudas, manifestadas por los interesados en el tema:

- 1- El plazo de inscripción se amplió hasta el 15 de julio de 2013 a las 11:59. P.m.
- 2- Pueden participar aprendices que se encuentren adelantando su etapa productiva.
- 3- Pueden participar asesores de TecnoParque e instructores de áreas que no estén relacionadas con la temática del concurso.
- 4- La aplicación debe estar funcionando correctamente para el cierre del evento, programada para el 29 de noviembre de 2013.
- 5- La información del evento se encuentra en el link

<http://www.sena.edu.co/oportunidades/formacion/Iniciativas/Paginas/Concurso->

[Applicate.aspx](http://www.sena.edu.co/oportunidades/formacion/Iniciativas/Paginas/Concurso-Applicate.aspx)

Es responsabilidad de los Directores regionales y los subdirectores velar por la participación activa, la ética y la transparencia del proceso en cada una de sus regionales y centros de formación.

Concordancias

Circular SENA 68 de 2013

DIEGO FERNANDO SUAREZ MANZUR

Jefe Oficina de Comunicaciones

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0061_2013.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

